

2022-696 Liquidación de credito

YINA PAOLA Medina <mabogadosasociados@gmail.com>

Jue 21/09/2023 8:00 AM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (401 KB)

2022-696 Liquidación de credito.pdf;

Buen Día;

Señor

Juez 58 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá Antes 76 Civil Municipal de Bogotá

Ciudad

Respetados señores,

La suscrita YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. No. 52.725.258 y T.p. 163.011 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la demandante de manera atenta me permito allegar liquidación de crédito al proceso de referencia:

Proceso: 2022-696

Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL LA ALAMEDA TORRE 8 P.H

Demandado: NHORA GALVEZ LOPEZ Y CAROLINA GIRALDO GALVEZ

Quedo atenta a sus comentarios.

--

La suscrita abogada le informa que conforme al artículo 2.2.2.25.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y la ley 2300 de 2023 el hecho de allegarnos un correo electrónico se entenderá como una conducta inequívoca para el tratamiento de su información y autorización de contacto.

Cordialmente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

Abogada

Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario

Administradora de Empresas

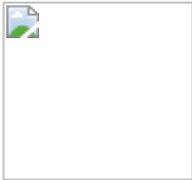
Esp. Gestión de Desarrollo y Cambio Organizacional de la U. Externado de Colombia

Av. Jimenez No. 8A-49 oficina 412 del Edificio Suramericana de Bogotá D.C.

Teléfono (1) 9279242

WhatsApp 3203499258 - 3168224583 - 3112939012 - 3204814709

www.yinamedina.com



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El medio ambiente es cuestión de todos.

ADVERTENCIA LEGAL.- Este correo electrónico contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En el caso de haberlo recibido por error, se ruega notifique esta circunstancia de inmediato al emisor del mensaje, procediendo a la destrucción del mismo.

Al proporcionarnos sus datos personales y de contacto, bajo la ley de protección de datos personales Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y Ley 2300 de 2023, autoriza a YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, para hacer tratamiento de sus datos personales y a establecer todos aquellos como canales autorizados de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales y de Cartera, con el fin único de enviarle información relacionada con nuestras actividades y aquellas contratadas con terceros con los cuales usted tenga relación. En caso de querer ser retirado de nuestros sistemas de información, enviar solicitud a mabogadosociados@gmail.com



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor

JUEZ 58 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE ANTES 76 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E.S.D.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LA ALAMEDA TORRE 8 P.H.

DEMANDADO: NHORA GALVEZ LOPEZ Y CAROLINA GIRALDO GALVEZ

RADICADO: 2022-696

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando apoderada del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a agosto de 2023, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

CUOTAS CONTENIDAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONO	FECHA DE ABONO	EFFECT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota de administración que venció el 30 de septiembre de 2020	01/10/2020	31/08/2023	\$201.302	\$197.993	\$201.302	04/11/2022	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 197.993
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2020	01/11/2020	31/08/2023	\$954.000	\$916.746	\$954.000	04/11/2022	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 916.746
Cuota de administración que venció el 30 de noviembre de 2020	01/12/2020	31/08/2023	\$954.000	\$895.472	\$954.000	04/11/2022	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 895.472
Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2020	01/01/2021	31/08/2023	\$954.000	\$874.651	\$954.000	04/11/2022	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 874.651
Cuota de administración que venció el 31 de enero de 2021	01/02/2021	31/08/2023	\$954.000	\$853.996	\$954.000	04/20/2022	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 853.996
Cuota de administración que venció el 28	01/03/2021	31/08/2023	\$954.000	\$833.080	\$954.000	04/20/2022	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 833.080



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

de febrero de 2021										
Cuota de administración que venció el 31 de marzo de 2021	01/04/2021	31/08/2023	\$954.000	\$812.319	\$954.000	04/20/2022	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 812.319
Cuota de administración que venció el 30 de abril de 2021	01/05/2021	31/08/2023	\$954.000	\$791.676	\$954.000	04/20/2022	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 791.676
Cuota de administración que venció el 31 de mayo de 2021	01/06/2021	31/08/2023	\$954.000	\$771.142	\$954.000	04/20/2022	17,21%	1,43%	2,15%	\$ 771.142
Cuota de administración que venció el 30 de junio de 2021	01/07/2021	31/08/2023	\$954.000	\$750.619	\$954.000	06/22/2022	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 750.619
Cuota de administración que venció el 31 de julio de 2021	01/08/2021	31/08/2023	\$954.000	\$730.131	\$954.000	06/22/2022	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 730.131
Cuota de administración que venció el 31 de agosto de 2021	01/09/2021	31/08/2023	\$954.000	\$709.573	\$954.000	06/22/2022	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 709.573
Cuota de administración que venció el 30 de septiembre de 2021	01/10/2021	31/08/2023	\$954.000	\$689.074	\$0	-	17,08%	1,42%	2,14%	\$ 1.643.074
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2021	01/11/2021	31/08/2023	\$954.000	\$668.706	\$0	-	17,27%	1,44%	2,16%	\$ 1.622.706
Cuota de administración que venció el 30 de noviembre de 2021	01/12/2021	31/08/2023	\$954.000	\$648.111	\$0	-	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 1.602.111
Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2021	01/01/2022	31/08/2023	\$954.000	\$627.290	\$0	-	17,66%	1,47%	2,21%	\$ 1.581.290
Cuota de administración	01/02/2022	31/08/2023	\$1.008.000	\$640.546	\$0	-	18,30%	1,53%	2,29%	\$ 1.648.546



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

ón que venció el 31 de enero de 2022											
Cuota de administraci ón que venció el 28 de febrero de 2022	01/03/2022	31/08/2023	\$1.008.000	\$617.488	\$0	-		18,47%	1,54%	2,31%	\$ 1.625.488
Cuota de administraci ón que venció el 31 de marzo de 2022	01/04/2022	31/08/2023	\$1.008.000	\$594.216	\$0	-		19,05%	1,59%	2,38%	\$ 1.602.216
TOTAL			\$17.535.302	\$13.622.829	\$10.695.302						\$20.462.829

CUOTAS POSTERIORES AL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONO	FECHA DE ABONO	EFACT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES	
Cuota de administración que venció el 30 de abril de 2022	01/05/2022	31/08/2023	\$1.008.000	\$570.213	\$0	-		19,71%	1,64%	2,46%	\$ 1.578.213
Cuota de administración que venció el 31 de mayo de 2022	01/06/2022	31/08/2023	\$1.093.732	\$545.378	\$0	-		20,40%	1,70%	2,55%	\$ 1.639.110
Cuota de administración que venció el 30 de junio de 2022	01/07/2022	31/08/2023	\$1.093.732	\$519.674	\$0	-		21,28%	1,77%	2,66%	\$ 1.613.406
Cuota de administración que venció el 31 de julio de 2022	01/08/2022	31/08/2023	\$1.008.000	\$492.861	\$0	-		22,21%	1,85%	2,78%	\$ 1.500.861
Cuota de administración que venció el 31 de agosto de 2022	01/09/2022	31/08/2023	\$1.008.000	\$464.877	\$0	-		23,50%	1,96%	2,94%	\$ 1.472.877
Cuota de administración que venció el 30 de septiembre de 2022	01/10/2022	31/08/2023	\$1.008.000	\$435.267	\$0	-		24,61%	2,05%	3,08%	\$ 1.443.267
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2022	01/11/2022	31/08/2023	\$1.008.000	\$404.258	\$0	-		25,78%	2,15%	3,22%	\$ 1.412.258
Cuota de administración que venció el 30 de noviembre de 2022	01/12/2022	31/08/2023	\$1.008.000	\$371.775	\$0	-		27,64%	2,30%	3,46%	\$ 1.379.775



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

				ABOGADA ADMINISTRADORA DE EMPRESAS							
Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2022	01/01/2023	31/08/2023	\$1.008.000	\$336.949	\$0	-	28,84%	2,40%	3,61%	\$ 1.344.949	
Cuota de administración que venció el 31 de enero de 2023	01/02/2023	31/08/2023	\$1.140.000	\$339.976	\$0	-	30,18%	2,52%	3,77%	\$ 1.479.976	
Cuota de administración que venció el 28 de febrero de 2023	01/03/2023	31/08/2023	\$1.140.000	\$296.970	\$0	-	30,84%	2,57%	3,86%	\$ 1.436.970	
Cuota de administración que venció el 31 de marzo de 2023	01/04/2023	31/08/2023	\$1.140.000	\$253.023	\$0	-	31,39%	2,62%	3,92%	\$ 1.393.023	
Cuota de administración que venció el 30 de abril de 2023	01/05/2023	31/08/2023	\$1.164.000	\$212.677	\$0	-	30,27%	2,52%	3,78%	\$ 1.376.677	
Cuota de administración que venció el 31 de mayo de 2023	01/06/2023	31/08/2023	\$1.164.000	\$168.634	\$0	-	29,76%	2,48%	3,72%	\$ 1.332.634	
Cuota de administración que venció el 30 de junio de 2023	01/07/2023	31/08/2023	\$1.164.000	\$125.333	\$0	-	29,36%	2,45%	3,67%	\$ 1.289.333	
Cuota de administración que venció el 31 de julio de 2023	01/08/2023	31/08/2023	\$1.164.000	\$82.614	\$0	-	28,75%	2,40%	3,59%	\$ 1.246.614	
Cuota de administración que venció el 31 de agosto de 2023	01/09/2023	31/08/2023	\$1.164.000	\$40.783	\$0	-	28,03%	2,34%	3,50%	\$ 1.204.783	
Cuota de extraordinaria por concepto de fondo de inversión para obras que venció el 31 de julio de 2022	01/08/2022	31/08/2023	\$20.000	\$9.779	\$0	-	22,21%	1,85%	2,78%	\$ 29.779	
Cuota de extraordinaria por concepto de fondo de inversión para obras que venció el 31 de agosto de 2022	01/09/2022	31/08/2023	\$20.000	\$9.223	\$0	-	23,50%	1,96%	2,94%	\$ 29.223	
Cuota de extraordinaria por concepto de fondo de inversión para	01/10/2022	31/08/2023	\$20.000	\$8.636	\$0	-	24,61%	2,05%	3,08%	\$ 28.636	



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

				ABOGADA ADMINISTRADORA DE EMPRESAS									
inversión para obras que venció el 31 de mayo de 2023													
Cuota de extraordinaria por concepto de fondo de inversión para obras que venció el 30 de junio de 2023	01/07/2023	31/08/2023	\$20.000	\$2.153	\$0	-				29,36%	2,45%	3,67%	\$ 22.153
Cuota de extraordinaria por concepto de fondo de inversión para obras que venció el 31 de julio de 2023	01/08/2023	31/08/2023	\$20.000	\$1.419	\$0	-				28,75%	2,40%	3,59%	\$ 21.419
TOTAL			\$18.743.464	\$ 5.736.718	\$0								\$24.480.182

TOTAL, CUOTAS MANDAMIENTO DE PAGO	\$17.535.302
INTERESES	\$13.622.829
TOTAL, CUOTAS POSTERIOIRES MANDAMIENTO DE PAGO	\$18.743.464
INTERESES	\$ 5.736.718
ABONOS	\$10.695.302
TOTAL	\$ 44.943.011

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación y ordenar la consecuente entrega de títulos.

Cordialmente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

C.C. No. 52.725.258 de Bogotá

T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.

Bogotá D.C., agosto de 2023

CERTIFICACIÓN

PATRICIA DEL PILAR NIÑO GONZALEZ, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46360873, en condición de Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIA ALAMEDA TORRE 8 con NIT. 900.002.773-9, certifico que los señores NOHORA GALVEZ LOPEZ Y CAROLINA GIRALDO GALVEZ, mayores de edad, identificados con No. 29.869.890 y No. 66.995.116 respectivamente, en su calidad de propietarios del apartamento 81104, adeudan por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$32.993.766, de intereses por la suma de \$6.469.500 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a agosto de 2023, discriminados así:

1. Por la suma de TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DOS PESOS (\$395.302), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2021.
2. Por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$954.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2021.
3. Por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$954.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2021.
4. Por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$954.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021.
5. Por la suma de UN MILLON OCHO MIL PESOS (\$1.008.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2022, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2022.
6. Por la suma de UN MILLON OCHO MIL PESOS (\$1.008.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2022.
7. Por la suma de UN MILLON OCHO MIL PESOS (\$1.008.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2022.
8. Por la suma de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.093.732), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2022.
9. Por la suma de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.093.732), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2022.
10. Por la suma de UN MILLON OCHO MIL PESOS (\$1.008.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de julio de 2022.
11. Por la suma de UN MILLON OCHO MIL PESOS (\$1.008.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2022.
12. Por la suma de UN MILLON OCHO MIL PESOS (\$1.008.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2022.

13. Por la suma de UN MILLON OCHO MIL PESOS (\$1.008.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2022.
14. Por la suma de UN MILLON OCHO MIL PESOS (\$1.008.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2022.
15. Por la suma de UN MILLON OCHO MIL PESOS (\$1.008.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2022.
16. Por la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$1.140.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2023, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2023.
17. Por la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$1.140.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2023, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2023.
18. Por la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$1.140.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2023, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2023.
19. Por la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.164.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2023, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2023.
20. Por la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.164.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2023, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2023.
21. Por la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.164.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2023, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2023.
22. Por la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.164.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2023, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2023.
23. Por suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000), por concepto de fondo de inversión para obras del mes de junio de 2022.
24. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de julio de 2022.
25. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de agosto de 2022.
26. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de septiembre de 2022.
27. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de octubre de 2022.
28. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de noviembre de 2022.
29. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de diciembre de 2022.
30. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de enero de 2023.
31. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de febrero de 2023.
32. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de marzo de 2023.
33. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de abril de 2023.

34. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de mayo de 2023.
35. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de junio de 2023.
36. Por suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), por concepto de cuota extraordinaria fondo de inversión para obras del mes de julio de 2023.

Atentamente,



PATRICIA DEL PILAR NIÑO GONZALEZ
C.C. 46.360.873 de Segamoso